

RESULTADO APERTURA SOBRES A DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE APERTURA DE SOBRES B PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA CENTRAL DE PRODUCCIÓN DE FRÍO DE LA HOSPEDERÍA DE NUESTRA SEÑORA DE RUEDA (ZARAGOZA) Nº EXPTE: TUR_2024_9.

Fecha y hora de celebración

3 de julio de 2024 a las 10:10 horas.

Lugar de celebración

Sede de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U., por Videoconferencia.

Orden del día

1º Constitución de la Mesa.

2º Apertura y calificación de la documentación administrativa presentada a la licitación con número de expediente: TUR_2024_9 Contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza)

3º Apertura de las propuestas sujetas a evaluación previa presentadas a la licitación: TUR_2024_9 Contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza)

1º.- Constitución de la Mesa.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de contratación que asisten a la reunión manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

Se hace constar que el presente contrato se financia con cargo al MRR en ejecución del PRTR, inscrito en el Componente 14, Inversión 4 Submedida 3. Por ello, todos los miembros de la Mesa de contratación como participantes en la licitación y en la ejecución y desarrollo de la misma, han cumplimentado y firmado las correspondientes Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), que se incorporan al expediente.

2º Apertura y calificación de la documentación administrativa presentada a la licitación con número de expediente: TUR_2024_9-Contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza).

Se indica en primer lugar que, habiendo finalizado el día 2 de julio de 2024 a las 10:00 horas, el plazo de presentación de proposiciones de la licitación convocada por Turismo de Aragón mediante procedimiento abierto del contrato de obras de construcción de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza) han concurrido a la licitación las siguientes empresas, presentando electrónicamente la documentación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U. con NIF: A46146387.

2.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. con NIF: B02272490.

3.- INCLIZA, S.L. con NIF: B50591312.

A continuación se procede a la apertura electrónica de los Sobres A presentados por las empresas, con el siguiente resultado:

1.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.

Presenta Declaración Responsable Única (DRU) completa y correcta. Indica que pertenece al grupo de empresas denominado GRUPO VINCI, y acompaña un listado de las empresas del grupo.

2.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Presenta Declaración Responsable Única (DRU) completa y correcta.

3.- INCLIZA, S.L.

Presenta Declaración Responsable Única (DRU) completa y correcta.

La Mesa acuerda admitir a licitación a las tres empresas presentadas: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U., EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U, e INCLIZA, S.L.

3º Apertura de las propuestas sujetas a evaluación previa presentadas a la licitación: TUR 2024 9 Contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza).

Una vez concluida la apertura y calificación de la documentación administrativa (Sobres A), siendo las 10:25h, se procede a la apertura electrónica de los Sobres B presentados por las empresas admitidas a licitación:

1.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.

2.- EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

3.- INCLIZA, S.L.

Se procede a la lectura del único criterio de adjudicación subjetivo sujeto a evaluación previa contenido el Anexo X del Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras de reforma de la central de producción de frío de la Hospedería del Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza).

CRITERIO: Memoria Técnica. De 0 a 48 puntos

Para su valoración se presentará una memoria explicativa de la ejecución de los trabajos, junto a un cronograma de trabajo con extensión máxima de 25 páginas por una cara en A4 con letra Arial 10 o superior con márgenes de 2,5 cm superior, inferior y laterales.

Se tendrán en cuenta, por separado, los siguientes parámetros:

- a) Análisis del proyecto y conocimiento del mismo. Hasta 15 puntos.
- b) Proceso constructivo y organización de la obra. Hasta 12 puntos.
- c) Programación y diagrama de Gantt. Camino crítico y medidas correctoras. Hasta 10 puntos.

- d) Programa de actuaciones medioambientales. Hasta 4 puntos.
- e) Cualificación de los medios humanos y materiales. Hasta 7 puntos.

El resultado de la apertura electrónica de los Sobres B presentados por las empresas es el siguiente:

COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.U.

Presenta la documentación siguiente:

- Memoria explicativa de la ejecución de los trabajos.

EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Presenta la documentación siguiente:

- Memoria explicativa de la ejecución de los trabajos.

INCLIZA, S.L.

Presenta la documentación siguiente:

- Memoria explicativa de la ejecución de los trabajos.

A continuación se acuerda dar traslado de la documentación presentada a los servicios técnicos de Turismo de Aragón para su valoración, conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Se prevé que la apertura de los sobres C: oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior, pueda celebrarse el viernes 12 de julio de 2024 a las 10:00h.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:35h del día 3 de julio de 2024.